



## Informe anual sobre transparencia y Acceso a la Información Pública del la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife.

**Fecha de emisión del informe:** julio 2023

**Anualidad del presente informe:** Referido al Ejercicio 2022

Con el objeto de cumplir con al artículo 12 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, donde establece la obligación de emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación de la ley en su respectivo ámbito, Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife (en adelante GERENCIA DE URBANISMO) publica el presente informe.

### **1. INTRODUCCIÓN**

### **2. TRAYECTORIA DE LA TRANSPARENCIA**

### **3. TRANSPARENCIA ACTIVA Y PASIVA**

#### INTRODUCCIÓN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Ya en 1981 empezó a trabajar en el Ayuntamiento un equipo de técnicos para revisar el Plan General de Ordenación Urbana de 1956. De esos trabajos, y su tramitación, se consigue que el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Santa Cruz de Tenerife fuera aprobado definitivamente por Orden del Excmo. Consejero de Política Territorial del Gobierno de Canarias de fecha 7 de enero de 1992 y realizada la última publicación de su Texto Refundido en el Boletín Oficial de Canarias de 20 de agosto de 1992.

Y es a raíz de esa aprobación del nuevo planeamiento cuando el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife decide crear en 1.993 este organismo autónomo, asumiendo las funciones de la extinta sección 4, nace la Gerencia Municipal de Urbanismo – en adelante GMU- para la gestión directa de los servicios públicos urbanísticos y los conexos con éstos: el planeamiento, las autorizaciones y la disciplina urbanística, de manera continuada, y en materia de infraestructuras, proyectos y obras municipales y políticas de vivienda, en algunos mandatos políticos.

Su primera ubicación fue el número 73 de la Avda. Tres de Mayo, y su operatividad quedo patente en el breve periodo de tiempo que transcurrió desde el inicio del mandato de quien impulso este proyecto, el exalcalde José Emilio García Gómez, hasta su finalización en 1995, en ese corto espacio de tiempo de apenas dos años



de vida, se pusieron en funcionamiento un gran número de planes parciales, reduciendo considerablemente el tiempo de tramitación de las licencias de obra, apertura y proyectos de urbanización.

Más información: <https://www.urbanismosantacruz.es/es/presentacion-y-funciones>

## TRAYECTORIA DE LA TRANSPARENCIA

La entidad, publica datos de Transparencia desde el año 2017 y desde entonces ha hecho grandes esfuerzos por ir mejorando los contenidos en el portal de transparencia, con el objeto de que sean accesibles para cualquier persona que quiera conocer las actividades de la empresa pública y el uso de sus fondos públicos.

Ese esfuerzo se ha ido constatando con los resultados obtenidos en las evaluaciones del Comisionado de Transparencia de Canarias donde se refleja una mejora en la puntuación obtenida.

El primer año que se participó en la evaluación (2017), se obtuvo 4,87, al año siguiente (2018) se consiguió una mejora significativa con una puntuación de 7,39, que nos valió el reconocimiento del Comisionado de Canarias con una distinción de "Sello de Calidad". Los años posteriores (2019, 2020 y 2021) hemos rebasado siempre la barrera del 9,00 y aspiramos cada año a obtener el sobresaliente. La Gerencia de Urbanismo tiene dentro de su plantilla una persona dedicada a la transparencia de la entidad, aunque la colaboración para la obtención de datos proviene de todos los servicios de la entidad.

## TRANSPARENCIA ACTIVA Y PASIVA

El Comisionado de Transparencia de Canarias ha definido un conjunto de datos que deben ser publicados por las entidades públicas Canarias en sus portales de transparencia y que la GERENCIA DE URBANISMO tiene publicados, tanto en formato HTML como diferentes formatos abiertos (pdf, odt y docx), incluyendo en 2022 y 2023, tal y como se había propuesto en objetivos de mejora, datos en formato abierto y reutilizable. La GERENCIA DE URBANISMO está dando cumplimiento tanto a la ley estatal 19/2013 como la ley canaria 12/2014 poniendo a disposición de la ciudadanía toda la información que establece el mapa de obligaciones para una empresa pública en su portal de transparencia con la siguiente información, actualizada y revisada a fecha de publicación del presente informe:



- Información Institucional
- Información en materia organizativa
- Información relativa al personal de libre nombramiento
- Información en materia de empleo público
- Información en materia de retribuciones
- Información sobre los servicios y procedimientos
- Información económica- financiera
- Información de los contratos
- Información sobre los convenios y encomiendas de gestión
- Información sobre ayudas y subvenciones
- Información sobre el derecho de acceso
- Concesión de servicios públicos
- Informe anual sobre transparencia y acceso a la información pública

Enlace al portal de Transparencia:

- <https://www.urbanismosantacruz.es/es/indicadores>

#### Solicitudes de Información (publicidad Pasiva)

El órgano competente de Transparencia en materia de derecho de acceso es la **Secretaria Delegada de la Gerencia Municipal de Urbanismo**. Durante el **año 2022** la Gerencia de Urbanismo ha recibido un total de 15 Solicitudes de Acceso a la Información que se detallan a continuación y que a su vez pueden consultarse en la web de transparencia (<https://www.urbanismosantacruz.es/es/solicitudes-de-acceso-informacion>) y descargarse en formato abierto.



## Solicitudes durante el *Ejercicio 2022*

Objeto Solicitud	Solicitante	Entrada	Respuesta	Denegatorias	Estado
Exp.22/1374 en relación a "Consulta Expedientes de Planeamiento y Gestión"	Marc Cabarga Sangeniz	21/02/2022	05/10/2022	Ninguna	Favorable
Exp. 22/2884 en relación a "Consulta Expediente de Licencias"	Carlos Garcinuño Zurita	28/04/2022	05/10/2023	Ninguna	Favorable
Exp. 22/2888 en relación a "Consulta Expediente de Licencias"	Carlos Garcinuño Zurita	28/04/2022	10/09/2022	Incumplimiento pago	Desestimada
Exp. 22/3050 en relación a "Consulta Expediente de Licencias"	Vanesa Gómez García	27/04/2022	15/10/2022	Vencimiento	Desestimada
Exp. 22/3052 en relación a "Consulta Expediente de Licencias"	Vanesa Gómez García	27/04/2022	30/09/2022	Incumplimiento pago	Desestimada
Exp. 22/3053 en relación a "Consulta Expediente de Planeamiento y Gestión"	Vanesa Gómez García	27/04/2022	03/10/2022	Vencimiento	Desestimada
Exp. 22/3633 "Solicitud acerca de subvenciones y ayudas"	Laura Pilar Pablo López	31/05/2022	02/06/2022	No Competencia	Desestimada
Exp. 22/5758 en relación a "Consulta Expediente de Planeamiento y Gestión"	José Fco. Henríquez Sánchez	22/08/2022	24/07/2023	Ninguna	Favorable



Objeto Solicitud	Solicitante	Entrada	Respuesta	Denegatorias	Estado
Exp. 22/6838 en relación a "Consulta del Archivo"	María del Pilar González Reyes	06/10/2022			En trámite
Exp. 22/6839 en relación a "Consulta del Archivo"	María del Pilar González Reyes	06/10/2022	20/02/2023	Sin Información	Desestimada
Exp. 22/7786 en relación a "Consulta Expediente de Licencias"	INTEDESER Global S.L.	14/11/2022	05/10/2023	Ninguna	Favorable
Exp. 22/7790 en relación a "Consulta Expediente de Licencias"	IALNET Servicios Insulares S.L.	14/11/2022	20/01/2023	Vencimiento	Desestimada
Exp. 22/8569 en relación a "Consulta Expediente de Planeamiento y Gestión"	Damián de Torres Domínguez	09/12/2022	09/03/2023	Ninguna	Favorable
Exp. 22/8667 en relación a "Consulta Expedientes Planeamiento y Gestión"	Damián de Torres Domínguez	15/12/2021	06/03/2023	Ninguna	Favorable
Acceso al Exp. en relación a "Consulta Exp. Planeamiento y Gestión"	Néstor Noval González	23/12/2022	09/03/2023	Ninguna	Favorable
<b>Tiempo medio Respuesta:</b>					72 día



## Estadísticas:

A continuación, se detallan datos de las solicitudes de años anteriores:

2018	2019	2020	2021
6	8	16	24

El incremento de consultas en años consecutivos entre 2018 y 2022 refleja una clara tendencia del ciudadano a interesarse por los datos públicos a los que tiene acceso, algo que ha de verse de forma positiva pues refleja que el trabajo realizado por la entidad para dar a conocer este derecho del acceso a la información es positivo y se realiza de forma óptima.

Hasta el momento, la GERENCIA DE URBANISMO no ha tramitado ninguna consulta del derecho de Acceso a la Información Pública con un resultado final denegatorio. De las 87 consultas de Acceso a la información Publicada realizadas a la Gerencia de Urbanismo desde 2018 hasta 2022 un total de 54 se han tramitado de forma FAVORABLE es decir más de un 62%. El resto han sido Desestimados, por vencimiento, sin competencia, incumplimiento de pago o sin antecedentes.

Desde sus inicios, el Portal de Transparencia de la Gerencia de Urbanismo ha tenido mejoras para la mayor facilidad de localización de información, se ha tratado de conseguir que la ciudadanía acceda a la información con menos enlaces y que la localice de forma eficaz y rápida (se necesita menos tiempo y menos número de pulsaciones para localizar la información), también cabe destacar que La Gerencia de Urbanismo ha hecho una labor de mejora en la publicación de todos los procedimientos disponibles para la ciudadanía en la sede electrónica, con enlaces disponibles para su gestión y tramitación online.

También es reconocible por la entidad la posibilidad de acceder a la información no solo del ejercicio a evaluar, sino de al menos dos ejercicios anteriores.



### Objetivos para el Ejercicio 2023/2024:

De cara a los próximos ejercicios a evaluar del año 2023 y 2024 la entidad se ha comprometido como objetivo mejorar en todos los aspectos de accesibilidad no solo de la web de transparencia sino de todo el portal. En ese sentido, la web ha optimizado sus colores para ser más accesibles y se trabaja en una optimización total de cara a finales de 2024 para la obtención de la triple A del Observatorio de Accesibilidad y cumplir con los requisitos de accesibilidad esgrimido en el Real Decreto 112/2018 sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

Otro de los objetivos de cara al próximo ejercicio es cumplir con el artículo 28.4 de la Ley 9/2017 del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con relación a los "Contratos Programados".

En definitiva, nuestro objetivo final de cara a la Transparencia de la entidad es mejorar cada año en la información mostrada, facilitar el acceso al ciudadano, hacer toda la información mostrada totalmente accesible y en definitiva ser cada año más transparentes en la información pública.

En Santa Cruz de Tenerife a 20 de marzo de 2023

Firmado, Secretaria Delegada.